

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019. - - - - -

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes (24): Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez y Miguel Ángel Torres Olgún, así como de la ausencia justificada del Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero. Habiendo el quórum legal, siendo las once horas con veintiún minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, la Diputada Verónica Hernández Flores, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria, dando previamente la bienvenida a los alumnos de la Escuela Bancaria y Comercial, Campus Querétaro. - - - - -

II. Para desahogar el siguiente punto, se procede a rendir honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional. Acto seguido, a petición del Diputado José Hugo Cabrera Ruíz, se guarda un minuto de silencio en memoria de la ciudadana Hortensia Martínez, oriunda del municipio de Colón, Qro., y del ciudadano Juan Carlos Molina Palacios, Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Veracruz. - - - - -

III. En desahogo del tercer punto del Orden del día, la Diputada Presidenta refiere que esta Sesión Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum. II. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. III. Lectura del Orden del día. IV. Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2019. V. Comunicaciones oficiales. VI. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro aprueba presentar al Congreso de la Unión, la Iniciativa de Decreto que adiciona el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. VII. Dictamen de la Solicitud de Jubilación a favor de la C. Martha Ramírez Hernández, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo. VIII. Asuntos Generales. IX. Término de la Sesión. Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita se incluyan en el orden del día, obviando su lectura, el Dictamen de Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Querétaro, a la Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Querétaro, y a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en materia de embarazos múltiples y los *Dictámenes de las solicitudes de jubilación a favor de los ciudadanos Alejandra Chávez Guerra, Rafaela Flores*

Martínez, Efraín Días Mejía, J. Félix Martínez Olvera, Ma. de los Ángeles Romero Pantoja, José Armando Juan Arredondo Molina, J. Socorro Becerril Mendoza, Ricardo Hernández González, Ma. Teresa Susana Bocanegra Elías, Elizabeth Arvizu Pérez, Elsa Marín Vázquez, Antonio Zamora Bolaños, Cristina Teresa Arredondo Gómez, Gloria Pérez Rosas, Santiago Morales Rodríguez, María Elena De Santiago Jiménez, Patricia Aguillón Bocanegra, Luz del Carmen Ocampo Álvarez, Ma. Guadalupe Palma Quintanar, Rosalina Morales Medina, Edith Olvera Grimaldo y José Antonio Ortiz, emitidos en cumplimiento de amparo; puesta a consideración la solicitud formulada y no habiendo oradoras ni oradores inscritos, se somete a votación económica, emitiéndose veinticuatro votos a favor y cero en contra, teniéndose por agregados los dictámenes de mérito, en los términos peticionados, para que se desahoguen en los puntos que correspondan. -----

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, la Diputada Presidenta ordena someter a consideración el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2019; no habiendo ninguna, instruye su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. -----

V. A efecto de desahogar el quinto punto de Orden del día, relativo a Comunicaciones oficiales, la Diputada Primera Secretaria informa la recepción de las siguientes: **1.** Oficio de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Corregidora, Qro., remitiendo el informe del tercer trimestre del año 2019, sobre el destino de los recursos de la Deuda Pública del Municipio. **2.** Oficio de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, acusando la recepción del similar C/055/LIX, enviado por esta Soberanía. **3.** Oficio de la Cámara de Senadores notificando la elección de la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre de 2024. **4.** Oficio del Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remitiendo el *Informe Especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgénero y transexuales e intersexuales (LGBTI) en México*, mediante el cual se da a conocer a las autoridades federales y estatales, los resultados respecto del tema. **5.** Oficio de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remitiendo la opinión pública elaborada respecto los documentos: “Estudio sobre el cumplimiento e impacto de las Recomendaciones Generales, Informes Especiales y Pronunciamientos de la CNDH 2011-2017, Tomo IX Procuración y Administración de Justicia”; “Estudio sobre el cumplimiento e impacto de las Recomendaciones Generales, Informes Especiales y Pronunciamientos de la CNDH 2011-2017, Tomo X Derecho de la Protección a la Salud”; “Informe Especial sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social y albergues públicos y privados de la República mexicana”; y “Estudio niñas, niños y adolescentes víctimas del crimen organizado en México”. **6.** Oficio del Congreso del Estado

de Jalisco, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo mediante el que exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que instruya a la Secretaría de Salud, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que se aboquen al conocimiento y atiendan la problemática de salud humana e impacto al ecosistema, que impera en las diversas regiones del Estado de Jalisco y del País, con motivo del manejo, uso y, en su caso, prohibición de plaguicidas, pesticidas y sustancias tóxicas. 7. Oficio de la Subsecretaría de Gobierno, Unidad de Enlace, de la Secretaría de Gobernación, remitiendo respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a atender a los ejidatarios de la zona que comprende Peña Colorada, a fin de que se continúen, realicen, impulsen y concluyan los trámites y procedimientos necesarios en estricto apego a la normatividad aplicable en la materia, para que esa zona sea declarada como Área Natural Protegida. 8. Oficio de la Dirección Administrativa del Sistema Estatal DIF, remitiendo el Estado Analítico de Ingresos del mes de Octubre de 2019, por rubro de ingreso y fuente de financiamiento. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta instruye el turno siguiente: las número 1 y 8, a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 4, a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos; la número 5, a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia; de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda; y de Salud; la número 6, a la Comisión de Medio Ambiente; la número 7, a la Junta de Coordinación Política; y las número 2 y 3, se tienen por hechas del conocimiento del Pleno. -----

VI. Para el desahogo del sexto punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro aprueba presentar al Congreso de la Unión, la Iniciativa de Decreto que adiciona el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, registrándose como oradoras a favor las Diputadas **Ma. Concepción Herrera Martínez**, Tania Palacios Kuri y Paloma Arce Islas. La primera de las oradoras expresa que es voluntad del pueblo mexicano constituirse como República representativa, democrática, laica y federal, estando compuesta por Estados libres y soberanos en su régimen interior y por la Ciudad de México, y unidos en una Federación, según el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pareciendo que a los legisladores federales se les olvida que el Estado está conformado por el territorio, población y gobierno; refiere que el dictamen en discusión, tiene por objeto velar por el interés supremo y que ningún Estado es más o menos importante en la República; manifiesta que Querétaro se distingue como un Congreso preocupado y ocupado de tutelar los derechos humanos de

las y los mexicanos; que la iniciativa que se discute tiene su origen en el turno y la notificación a las Legislaturas de los Estados, pues se deja de lado a algunas de ellas en la notificación de minutas de reformas constitucionales, siendo el caso del Estado de Querétaro, por lo que se insta a un proceso de reforma transparente, donde cada Legislatura pueda pronunciarse con oportunidad, responsabilidad, claridad y diligencia en los temas torales de la Nación, lo que garantiza la unidad, concordia, soberanía y federalismo, principios esenciales de la gobernanza; refiere que, de aprobarse la reforma propuesta, primeramente los Estados deberán conocer el contenido de las minutas aprobadas y sólo después el legislativo federal podrá realizar el cómputo correspondiente y posterior declaratoria de validez de la reforma respectiva, pues en la especie tanto a Querétaro como a otras entidades federativas, no se ha notificado la última minuta de reforma constitucional aprobada, habiéndose dado prioridad a estados que comulgan en ideología, lo que no debe ocurrir. Haciendo uso de la voz, la Diputada **Tania Palacios Kuri** refiere que anticipa su voto a favor del dictamen en discusión; pues su Grupo Legislativo está a favor de que no se excluya a ningún Estado de la toma de decisiones a nivel federal, sobre todo porque, probablemente hoy se de la declaratoria de constitucionalidad sin el voto de Querétaro, hablando de la Revocación de Mandato, siendo la segunda vez que se saca a Querétaro de la jugada constitucional, dejándolo sin voz, pues aún no se le ha hecho la notificación correspondiente; alude que de los preceptos de la Constitución depende la caída o la construcción de una verdadera nación; expresa que debe darse una clara señal de que Querétaro no está mudo ni sordo, porque ha sabido escuchar, votando a favor de reformas constitucionales importantes como es la Guardia Nacional, dando un voto de confianza; pregunta la razón de si Querétaro es uno de los principales goleadores del juego en México, en materia de desarrollo industrial, turístico, económico, de combate a la pobreza y de infraestructura educativa ¿Por qué lo sacan de la gran jugada para reformar la Constitución Federal en un tema tan importante como es la Revocación de Mandato? ¿Qué les da miedo para no consultar a Querétaro? ¿A qué se debe la exclusión?; asevera que, el hecho de no haber sido notificados le hace sentir una amenaza explícita al constitucionalismo queretano, haciéndolo quedar como un Estado de segunda, con criterios que polarizan y dividen. Siendo el turno de la **Diputada Paloma Arce** Islas manifiesta que su Grupo Parlamentario decidió votar a favor, porque creen que todas las legislaturas tienen los mismos derechos para ser notificadas y emitir sus votos a tiempo; al propio tiempo, hace un llamado a ser congruentes en un tema similar a nivel local, a efecto de que en esta Legislatura pasen las iniciativas de todos los grupos, ya que casi ninguna de las de su Grupo Parlamentario ha pasado y no solo hay que ver los errores que se están cometiendo a nivel federal, pues aquí son 25 diputados con los mismos derechos y obligaciones y debe discriminarse a los seis que son de MORENA. No habiendo más participaciones inscritas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto,

obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez y Miguel Ángel Torres Olgún, así como la abstención del Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna. Dada la votación emitida, se declara aprobado el dictamen de referencia, ordenándose expedir el proyecto de Acuerdo correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Asimismo, se instruye el envío de la *Iniciativa de Decreto que adiciona el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. -----

VII. En desahogo del séptimo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Querétaro, a la Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Querétaro, y a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en materia de embarazos múltiples* y una vez puesto a consideración de los presentes, se registra como orador a favor el Diputado **José Hugo Cabrera Ruíz** y comenta que el embarazo múltiple se define como la presencia de dos o más fetos dentro del útero, condición que, al término del periodo de gestación puede dar lugar a nacimientos múltiples y la presencia de factores de riesgo como: mayor mortalidad materna, necesidad de hospitalización por complicaciones de salud y mayor índice de preclamsia, cuestiones todas que detonan consecuencias importantes en aspectos económicos y psicológicos (comparte datos estadísticos del INEGI sobre el tema); refiere que multiplicidad de complicaciones y necesidades diversas, asociadas a los embarazos y nacimientos múltiples no deben desestimarse sino impulsarse iniciativas que respondan a las demandas de la sociedad, como el caso de la Asociación de Nacimientos Múltiples, para lo que en la especie se plantea plasmar en la Ley de Salud del Estado la definición de embarazo y nacimiento múltiple, así como la atención médica prioritaria a mujeres en esta condición; que en el caso de la Ley de Asistencia Social de Querétaro, se pretende incluir como sujetos de los servicios de asistencia social a las mujeres que presenten un embarazo o nacimiento múltiple; menciona también que, en la condición señalada, se propone un periodo de 42 días de descanso obligatorio previo a la fecha de parto programada por el médico responsable y de 90 días posteriores al mismo. Concluida la

participación del Diputado José Hugo Cabrera Ruíz, la Diputada Laura Patricia Polo Herrera manifiesta que formulará una reserva al dictamen en discusión, por ello, el dictamen se mete a votación en lo general, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez y Miguel Ángel Torres Olguín. Acto seguido, la Diputada **Laura Patricia Polo Herrera** formula la reserva anunciada, refiriendo que ésta es sólo para mejorar la iniciativa, la cual considera está muy bien hecha y la encamina a que las mujeres tengan la libertad de tomar los días conforme se vayan sintiendo, no solo las que tengan embarazos múltiples, pues no todos los organismos son iguales; puntualiza que la reserva la hace respecto del artículo tercero del proyecto y en particular a lo concerniente al primer párrafo del artículo 33 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro a efecto de que las trabajadoras, además del periodo de descanso previsto en la ley y con las condiciones ahí establecidas, gocen de un periodo adicional de 42 días, siendo obligatorio el descanso de al menos 24 días previos a la fecha de parto programada por el médico responsable y si el periodo no se cumple, los días faltantes se acumularán al periodo que tendrán posterior al parto. Participando para hechos, el Diputado **José Hugo Cabrera Ruíz** comenta que parece buena la aportación de la Diputada Laura Polo, aunque que en este caso lo que se pretende es una protección especial a las madres con embarazos múltiples sobre el tiempo de descanso, pero que deberá ser el médico tratante quien determine lo conducente, acorde al cuidado que se requiera. Puesta que es a consideración la reserva de mérito, no habiendo oradoras ni oradores inscritos, se somete a votación, en lo particular, emitiéndose los votos a favor de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como los votos en contra de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez y Miguel Ángel Torres Olguín, por lo que se rechaza la reserva en cita. Atendiendo a la votación señalada, se

declara aprobado el dictamen de referencia, en lo general y en lo particular, ordenándose expedir el proyecto de ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

VIII. A efecto de desahogar el octavo punto del Orden del día, se da cuenta los *Dictámenes de las solicitudes de jubilación a favor de los ciudadanos Alejandra Chávez Guerra, Rafaela Flores Martínez, Efraín Días Mejía, J. Félix Martínez Olvera, Ma. de los Ángeles Romero Pantoja, José Armando Juan Arredondo Molina, J. Socorro Becerril Mendoza, Ricardo Hernández González, Ma. Teresa Susana Bocanegra Elías, Elizabeth Arvizu Pérez, Elsa Marín Vázquez, Antonio Zamora Bolaños, Cristina Teresa Arredondo Gómez, Gloria Pérez Rosas, Santiago Morales Rodríguez, María Elena De Santiago Jiménez, Patricia Aguillón Bocanegra, Luz del Carmen Ocampo Álvarez, Ma. Guadalupe Palma Quintanar, Rosalina Morales Medina, Edith Olvera Grimaldo y José Antonio Ortiz, emitidos en cumplimiento de amparo*, mismos que, una vez puestos a consideración, se registra como orador a favor el Diputado **Néstor Gabriel Domínguez Luna**, quien comparte que a la fecha ciento cincuenta y seis trabajadores han tenido que recurrir al juicio de amparo para que se respeten sus derechos laborales, treinta y cuatro para que se modifiquen decretos emitidos por esta Legislatura, ciento nueve para actos contra el ente en el que prestaron sus servicios y trece por los rechazos emitidos aquí, por no cumplir con los requerimientos de la ley indica, sin considerar los convenios, mencionando los casos de los trabajadores Edith Olvera Grimaldo y José Antonio Ortiz. Concluida la participación del orador inscrito, los dictámenes se someten a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez y Miguel Ángel Torres Olguín. Atendiendo a la votación señalada, se declaran aprobados los dictámenes de referencia, ordenándose expedir los proyectos de Decreto correspondientes, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes, su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y la notificación de lo resuelto por el Pleno de la Legislatura a las autoridades jurisdiccionales respectivas, para los efectos legales

correspondientes. -----

IX. Para al desahogo del noveno punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Solicitud de Jubilación a favor de la C. Martha Ramírez Hernández, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo*. Toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada la publicación en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes y no habiéndose inscrito oradoras ni oradores, se somete a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Jorge Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Elsa Adané Méndez Álvarez, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez y Miguel Ángel Torres Olgúin. Atendiendo a la votación emitida se declara aprobado el dictamen de referencia, ordenándose expedir el proyecto de Decreto correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, así como la notificación de lo resuelto por el Pleno de la Legislatura a la autoridad jurisdiccional respectiva, para los efectos legales correspondientes. -----

X. En el punto de Asuntos generales participan: las Diputadas Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas y Elsa Adané Méndez Álvarez, con el tema “Violencia contra las mujeres”; el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, con el tema “Fenómenos Hidrometeorológicos”; el Diputado José Raúl Chávez Nieto, con el tema “Participación Juvenil”; y el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, con el tema “Tema parlamentario”. -----

XI. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. -----

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. TANIA PALACIOS KURI
PRIMERA SECRETARIA**